



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-05993 No. Radicado Inicial: 1-2020-03286

No. Proceso: 1555031 Fecha: 2020-02-11 07:22

Tercero: ANONIMO

Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2020

Señor

**ANÓNIMO**

Teléfono: Sin dato

Reclamar por ventanilla

Ciudad

Radicado: 1-2020-03286

Asunto: Denuncia personas

Respetado(a) señor(a):

EN respuesta a su petición de la referencia, de manera atenta le informo como administrador del Sisbén para Bogotá:

El SISBEN es un sistema técnico de información diseñado por el Gobierno Nacional, que a partir de la aplicación y procesamiento de la ficha de clasificación socioeconómica (conocida como encuesta Sisbén) permite identificar y clasificar de una forma ordenada, objetiva, uniforme, a los hogares, familias y personas, de acuerdo con sus condiciones de vida. En el caso de Bogotá, la Secretaría Distrital de Planeación –SDP es la entidad encargada de administrar dicho sistema.

La aplicación de la encuesta Sisbén *posibilita* la clasificación e identificación de la población encuestada, no obstante ser encuestado **no** implica ser afiliado o beneficiario de alguno de los programas sociales del Estado. Es importante mencionar que **el Sisbén no adelanta programas ni otorga subsidios**, son las entidades del sector social administradoras de los diferentes programas sociales las encargadas de establecer, en el marco de sus competencias, los requisitos de acceso a los mismos.

A raíz de su petición, procedimos a consultar la **base de datos de encuestados vigente SISBEN III de Bogotá** los datos del señor Aldemar Patiño Ariza CC 13952953 y la señora Liliana Patricia Usa Valencia CC-sin dato, sin encontrar registro alguno, es decir, desde el año 2010 a la fecha, **el referido hogar no ha sido objeto de encuesta Sisbén III, por lo tanto, no registran en la base ni tiene clasificación socioeconómica.**

Igualmente, verificada la página web del Sisbén [www.sisben.gov.co](http://www.sisben.gov.co) donde se encuentra disponible la consulta pública de personas registradas en Sisbén a nivel nacional, no se halló resultado alguno.

Ahora bien, es oportuno señalar que el Decreto 441 de marzo de 2017 señala que toda

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Página 1 de 2



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
Anexos: No  
No. Radicación: 2-2020-05993 No. Radicado Inicial: 1-2020-03286  
No. Proceso: 1555031 Fecha: 2020-02-11 07:22  
Tercero: ANONIMO  
Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

persona tiene derecho a solicitar la encuesta Sisbén y a que se le identifique y clasifique; otra cosa diferente es que acceda o no a los programas, eso depende del lleno de los requisitos que fijen las entidades responsables de los programas.

Cada entidad social (sea de orden nacional o distrital), es la encargada según sus competencias, de verificar los requisitos de ingreso y permanencia a los programas sociales que tienen a cargo, aclarando que el Sisbén es diferente y opera independiente a dichos programas sociales.

Para el caso que usted señala, debemos subrayar que el Sisbén NO es una institución, no adelanta programas ni otorga subsidios, es decir el Sisbén no ofrece servicio alguno, el Sisbén es una herramienta que permite identificar a la población que podría acceder a los diferentes beneficios que otorga el estado a través de las *entidades que ejecutan programas sociales*.

La prestación del servicio de salud es competencia en Bogotá D.C. de la Secretaría Distrital de Salud ubicada en la Carrera 32 No. 12 – 81 teléfono 3649666, entidad a la cual remitimos copia de su denuncia para respuesta en lo correspondiente.

Cordialmente,

**Helmut Menjura**  
Dirección de SISBEN

Copia: Dr. JAIME GUILLERMO DÍAZ CHABUR. Director Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud - Secretaría Distrital de Salud. KR 32 N° 12 – 81 Tel: 3649090 - Anexo **petición 1-2020-03286**

Proyectó: Alexi Ayala

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Página 2 de 2